Out		OKDENI			POR CATÁLO	GO EL	ECTR	ONICO)		
Orden de compra:	CE-20180001274993		The second second	Fecha de emisión: 23-05-20		Fecha de aceptación: 28-05		-2018			
Estado de la orden:	Revisada										
			D	ATOS	S DEL PROVEE	DOR				-	
Nombre comercial:	COCECOMEACA		Razói	E24	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	e LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BOL	IVAF	R						
Correo electrónico el representanto legal:	cogecoms	a@cogecomsa.ec	Corre electro de la empre	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec				
Teléfono:	09946694	51 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	166945	l				
Tipo de cuenta:	orriente	imero de enta: 3275	716104		ligo de la idad Financiera:	21035	×	ibre de dad Fii	la nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
			TOS DI	ELA	ENTIDAD CON	TRATA	ANTE				
Entidad contratante:	MIES BAI	ON DISTRITAL BAHOYO	RUC:	RUC: 1260043540001			Teléfono: 052731060 052733355				
Persona que autoriza:	PSIC. MARYURI BUSTAMANTE HUILCAPI		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL BABAHOYO		Correo maryuri.bustamante@inclus			te@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA D CADENA	ELFINA VELET	ANGA		Correo electrónico:	mariav	eletanga	a76@ho	otmail.es		
	Provincia: LOS RIOS		C	Cantón: BABAHO		НОУО	Parro	quia:	CLEMEN	TE BAQUERIZO	
Dirección de entrega:	Calle: 3 ERA TRANSVERSAL			Número: 101			Interse		MALECON / A UNA CUADRA DEL SUBCENTRO DEL MAMEY		
	Edificio: MIES			Departamento:			Teléfor	10:		0 052733355	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00-12h00										
ntrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. MARIA VELETANGA CADENA										
Observación:										Section 1	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA DELFINA VELETANGA CADENA Persona que autoriza

Nombre: PSIC. MARYURI BUSTAMANTE HUILCAPI Máxima Autoridad

Nombre: MARYURI PILAR BUSTAMANTE HUILCAPI

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: COGECOMSA - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A PESO: 139 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 PULGADAS - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTIUSO - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - COLOR: BLANCO/ CREMA - ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - PEGAJOSIDAD: 5	25	1,1000	0,0000	27,5000	12,0000	30,8000	56-001-530804

Subtotal	27,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3000
Total	30,8000

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,8000

Fecha de Impresión: martes 29 de mayo de 2018, 10:09:26